

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de noviembre de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00134-00

En atención al informe que antecede, y como quiera que, en la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., se incurrió en un lapsus al señalar la fecha para la audiencia del artículo 373 *ej.*, ya que corresponde a día no hábil, se procede a corregir lo señalado al respecto, y, por ende, al tenor del artículo 286 de la obra en comento, se dispone:

Fijar la hora de las 10:00 a.m., del día 27 de enero de 2025, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.